

Cabildo el 4 de  
Año de 1836

que deba figurarle a Joaquin  
Alfonso, por sus gananciales

Dias que a V. n. d. a

Villa de Marzo de 1836

Marco Candela

Juan

Agustin Pels

Josef Puche

Vitor Ortega

Juan Candela

José Puche

Franco Puche



Pastos

Y queda

J. S. del Ayuntamiento de esta Villa de Hebrar

tan. se uno al presente libro capitular,

Reparticion

by constante: Que consiguiente a lo q. tiene pre

vido el Sr. J. S. proceder a repartir

los clavos de la labor Cuatro mil quinientos

v. de los onerosos ochocientos cuarenta y tres

en q. se halla ajustado este artículo y lo de

lo hagan al recudario: En punto a la cantid

d. deba figurarle a Joaquin Alfonso por sus

